CIRCULAR FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA MINISTERIO PUBLICO

No. 36-99

Fecha: 19 de octubre, 1999

De: Fiscalía General de la República.

Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales y Fiscales Auxiliares de todo el país.

Asunto:

• INDICACIÓN CORRECTA DEL DESTINATARIO EN EL CORREO INTERNO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 13, 14 Y 25 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONEN EN CONOCIMIENTO DE LOS Y LAS FISCALES LAS SIGUIENTES DIRECTRICES

El Departamento de Servicios Generales, Sección de Comunicaciones (OFICINA DE CORREO INTERNO) ha solicitado que, con el fin de brindar un mejor servicio, se especifique en el envío de la correspondencia el **nombre correcto de la oficina** adonde va destinado el documento o evidencia.

La correspondencia dirigida al REGISTRO NACIONAL, sedebe destinar con el nombre completo y correcto de la Sección adonde va dirigida la comunicación o envío, por ejemplo: "SECCION DE

INMUEBLES". "SECCION MUEBLES". "SECCION DE**VEHICULOS**" "REGISTRO PERSONAS", y no como ocurre actualmente, en que dicha documentación se destina a "SEÑORES DEL REGISTRO NACIONAL", lo que causa molestias a los usuarios y atraso en los envíos. Igualmente se recuerda que dicha documentación Registro debe ir dirigida al CERTIFICAR".

LAS ANTERIORES INSTRUCCIONES DEBEN SER ACATADAS DE INMEDIATO, A EFECTO DE CREAR Y MANTENER LA UNIDAD DE ACCION E INTERPRETACION DE LAS LEYES EN EL MINISTERIO PUBLICO.

LOS FISCALES ADJUNTOS DEBERAN VELAR PARA QUE LAS MISMAS SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS POR LOS FISCALES ADSCRITOS A SU FISCALIA.

cc: Arch. UCS-MP Depto. Planificación, Sección Estadística Lic. Carlos Arias Núñez FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA MINISTERIO PUBLICO